



RE: Solicitud convocatoria de kriss

Desde Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Jue 26/02/2026 8:36 PM

Para Maria Beatriz Alvarez Guerrero <mbalvarez@alcaldiabogota.gov.co>

CC Julian Cristo <juliancristov@gmail.com>; Valeria Tatiana Gomez Tovar <valeria.tovar@gobiernobogota.gov.co>; Hugo Fernando Guerra Urrego <hfguerra@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Cecilia Arriola Becerra <mcarriola@alcaldiabogota.gov.co>; Sergio Mauricio Gomez Gomez <seumagitano@hotmail.com>; mony_krp@hotmail.com <mony_krp@hotmail.com>; yesicristov@gmail.com <yesicristov@gmail.com>; Cristian Alexander Rodriguez Martinez <carodriguezma@alcaldiabogota.gov.co>; Nicol Stefanny Zamora Pachon <nszamora@alcaldiabogota.gov.co>

Atento Saludo a las Autoridades Rrom y al Equipo Técnico de la Alta Consejería

La relación política que se ha tenido entre las partes ha sido muy valiosa, hacemos un llamado respetuoso a la escucha mutua y al entendimiento para la construcción conjunta de concesos con ocasión del cumplimiento del Plan de Acción del CONPES 40.

En ese entendido acogemos la solicitud de sesión Kriss de seguimiento realizada por la instancia consultiva, verificando y confirmando disponibilidad de agenda y antelación establecida en el Decreto Distrital 817 de 2019 para facilidad de los actores solicitados así:

- Miércoles 4 de marzo de 2026 a partir de las 9:00 am
- Jueves 5 de marzo de 2026 a partir de las 9:00 am

Se solicita confirmación al equipo técnico del sector subrayando la importancia de la asistencia del Directivo a cargo de los productos.

Cordialmente,

Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda
Profesional Especializado - Contratista
Apoyo a la Coordinación, seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá
Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom
Secretaría Distrital de Gobierno

De: Maria Beatriz Alvarez Guerrero <mbalvarez@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 12:47 p. m.

Para: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Julian Cristo <juliancristov@gmail.com>; Valeria Tatiana Gomez Tovar <valeria.tovar@gobiernobogota.gov.co>; Hugo Fernando Guerra Urrego <hfguerra@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Cecilia Arriola Becerra

<mcarriola@alcaldiabogota.gov.co>; Sergio Mauricio Gomez Gomez <seumagitano@hotmail.com>; mony_krp@hotmail.com <mony_krp@hotmail.com>; yesicristov@gmail.com <yesicristov@gmail.com>; Cristian Alexander Rodriguez Martinez <carodriguezma@alcaldiabogota.gov.co>; Nicol Stefanny Zamora Pachon <nszamora@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud convocatoria de kriss

Estimado Claudio.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de la Representante legal de la organización ProRrom, referenciada en el correo que antecede, de manera respetuosa solicito tu colaboración con la citación de una Kriss de seguimiento, en cual se cuente con la participación del ministerio publico y de la UARIV, con el objeto de tratar las siguientes temáticas:

1. Realizar revisión de los compromisos contenidos en la Vortechia y en el Plan de Acción del CONPES 40.
2. Revision de la propuesta de plan de trabajo orientado al cierre del PIRC y aclaraciones.

En ese sentido, desde la Dirección de Reparación Integral de la Alta Consejería Distrital para a Paz, las Víctimas y la Reconciliación proponemos para la realización del espacio las siguientes fechas de acuerdo con la disponibilidad de agenda del director:

Miércoles 4 de marzo, en cualquier de estos horarios 2pm, 3pm, 4pm.
Viernes 6, en el horario de 9 am.

Así las cosas, quedo atenta a tu respuesta y de antemano agradeciendo tu colaboración en el asunto.

Cordialmente,



María Beatriz Alvarez Guerrero

Contratista

Dirección de Reparación Integral

Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación

Secretaria General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

De: Hugo Fernando Guerra Urrego <hfguerra@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 10:23

Para: Maria Beatriz Alvarez Guerrero <mbalvarez@alcaldiabogota.gov.co>; Nicol Stefanny Zamora Pachon <nszamora@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud convocatoria de kriss

PSI.

Cordialmente,



HUGO FERNANDO GUERRA URREGO

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL

Oficina Consejería Distrital de Paz,

Víctimas y Reconciliación

Secretaría General-Alcaldía Mayor de

Bogotá

TEL: (601)3813000

De: Julian Cristo <juliancristov@gmail.com>

Enviado: martes, 24 de febrero de 2026 18:32

Para: valeria.tovar@gobiernobogota.gov.co <valeria.tovar@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Hugo Fernando Guerra Urrego <hfguerra@alcaldiabogota.gov.co>; Isabelita Mercado Pineda <imercado@alcaldiabogota.gov.co>; Martha Cecilia Arriola Becerra <Mcarriola@alcaldiabogota.gov.co>; Sergio Mauricio Gomez Gomez <seumagitano@hotmail.com>; Monica Rivera Patiño <mony_krp@hotmail.com>; yesicristov@gmail.com <yesicristov@gmail.com>

Asunto: Solicitud convocatoria de kriss

Señores

Gobierno, Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación
Ministerio Público Distrital

Cordial saludo,

En calidad de organización integrante del Consejo Consultivo Distrital de Diálogo y Concertación del Pueblo Rrom de Bogotá, nos permitimos solicitar formalmente la **convocatoria urgente a una sesión de Kriss de Seguimiento al Plan de Acción del CONPES 40**, en lo correspondiente a los compromisos asumidos por la Alta Consejería dentro del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC).

La jornada realizada el 24 de febrero de 2026 abordó asuntos relacionados con el proceso de cierre del PIRC. No obstante, advertimos que dicho ejercicio no se desarrolló bajo las garantías formales exigidas para la validación y seguimiento de medidas de reparación colectiva.

En particular, señalamos que:

1. No se realizó sesión formal con verificación de quórum deliberatorio y decisorio del órgano colegiado.
2. No se garantizó acompañamiento efectivo del Ministerio Público.
3. No se desarrolló el ejercicio bajo los parámetros establecidos en la **Resolución 1709 de 2025 de la Unidad para las Víctimas (UARIV)**, la cual regula el procedimiento, seguimiento y condiciones para la implementación y cierre de los Planes Integrales de Reparación Colectiva.

4. No se presentó de manera integral y documentada el estado de cumplimiento técnico, presupuestal y material de los compromisos contenidos en el Plan de Acción del CONPES 40.

La Resolución 1709 de 2025 establece estándares claros de participación efectiva, concertación y verificación de cumplimiento para cualquier proceso orientado al cierre de un PIRC. En consecuencia, cualquier actuación que pretenda validar o formalizar avances sin el cumplimiento de dicho marco normativo carece de las garantías necesarias.

Por lo anterior, solicitamos:

1. Convocar de manera urgente una Kriss de Seguimiento al Plan de Acción del CONPES 40.
2. Garantizar presencia obligatoria del Ministerio Público.
3. Contar con participación de la Unidad para las Víctimas.
4. Presentar informe técnico detallado, con soportes documentales y financieros de cada compromiso reportado.
5. Remitir previamente el orden del día y la documentación soporte para revisión anticipada del Consejo Consultivo.

Reiteramos nuestra disposición al diálogo institucional, pero bajo el respeto estricto del marco normativo aplicable y de las garantías reforzadas que cobijan al Pueblo Rrom como sujeto colectivo de especial protección constitucional y víctima del conflicto armado.

Agradecemos a la Secretaría de Gobierno informar fecha de convocatoria a la mayor brevedad pero que no se cruce con las ya programadas.

Cordialmente,

JULIAN CRISTO VERA
Representante legal Pro Rrom